MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 30 de mayo de 2023

DECRETO N° 15/2023

VISTO:

La necesidad de un aire acondicionado Frio/Calor en el Centro Educativo "Instituto Técnico Parroquial José Manuel Estrada – Nivel Inicial";

Y CONSIDERANDO:

Que es la intención de este D.E.M. en la medida de sus posibilidades asistir a todas las Instituciones de bien común, cubriendo sus necesidades para que puedan desarrollar su tarea de la mejor manera posible, ya que su desempeño obra en favor de los integrantes de nuestro pueblo, en este caso favoreciendo la formación de niños y jóvenes, siendo estos el futuro de esta localidad;

Que conforme lo diligenciado por Secretaría de Hacienda, en cuanto a la disponibilidad de créditos presupuestarios y en uso de atribuciones conferidas por Ley Provincial N° 8102 - Orgánica Municipal;

POR TODO ELLO;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO, DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Artículo 1°: DISPÓNGASE en favor del Instituto Técnico Parroquial "José Manuel Estrada – Nivel Inicial", de Obispo Trejo, la donación de un aire acondicionado ELECTRA F/C 5100W, destinado al beneficio y aprovechamiento de la institución.-

Artículo 2°: IMPÚTESE, el gasto que origine la ejecución mencionada en el Artículo 1°, a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°: EL PRESENTE DECRETO será refrendado por el Sr. Bruno Emmanuel Kieffer, Secretario de Gobierno.-

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO

Scanned with CamScanner